

Paisaje Cultural Cafetero Colombiano

Edición N° 3



Paisaje Cultural Cafetero Colombiano
Pereira - Risaralda - Colombia - 2010
ISBN - 978 - 958 - 722 - 065 - 0



El Paisaje Cultural Cafetero:

Una Aproximación Desde La Institucionalidad Emergente

Edición patrocinada por:

Universidad Tecnológica de Pereira
Red Alma Mater - Red de Universidades Públicas del Eje Cafetero
Universidad del Quindío
Centro de Estudios e Investigaciones Regionales CEIR

Con el apoyo técnico, operativo y conceptual de las Universidades:

Universidad Tecnológica de Pereira - Universidad del Quindío - Universidad Católica de Pereira
Universidad Nacional sede Manizales - Universidad del Valle - Universidad de Caldas
Universidad La Gran Colombia sede Armenia

Textos¹

Carolina Saldarriaga Ramírez²
Urte Duis³
Oscar Arango Gaviria⁴

Corrección de estilo

Gustavo Pinzón⁵
Humberto Senegal

Fotografía

Ingeniero Ambiental - Paulo Andrés Quintero - Fotógrafo Naturalista
E-mail: pandresqui@gmail.com

Diseño y Diagramación

Centro de Recursos Informáticos y Educativos CRIE - UTP

Impresión

Publprint LTDA

-
- 1 Gran parte de las ideas aquí desarrolladas se basan en resultados de reuniones e investigaciones de los Comités Técnicos Departamentales y las distintas universidades regionales. En particular se retoman apartes del texto Paisaje Cultural Cafetero de Risaralda, editado por Jorge Enrique Osorio Velásquez y Álvaro Acevedo Tarazona (2008).
 - 2 Administradora Ambiental. Investigadora asociada al Grupo de Investigación en Gestión de Cultura y Educación Ambiental. Universidad Tecnológica de Pereira.
 - 3 Ingeniera en Planificación Rural y Ambiental. Consultora independiente, asociada al Centro de Estudios e Investigaciones Regionales de la Universidad del Quindío.
 - 4 Coordinador proyectos Regionales Red Alma Mater.
 - 5 Director del Centro de Estudios e Investigaciones Regionales CEIR. Universidad del Quindío.





Presentación

Las universidades públicas (del Quindío, de Caldas, del Valle, Tecnológica de Pereira y Nacional - sede Manizales), privadas (Católica de Pereira, Católica de Manizales, Gran Colombia de Armenia) y la Red Alma Mater participaron activamente en los procesos de investigación que dieron origen al Expediente y al Plan de Manejo que el gobierno le envió a la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura -UNESCO para argumentar la solicitud del Estado colombiano de inclusión del Paisaje Cultural Cafetero -PCC en la lista de patrimonio mundial. La academia regional comparte la alegría por la aceptación de dicha solicitud el 24 de junio de 2011.

Esta inscripción atrae el reconocimiento mundial de la región y mejora las posibilidades de poder contar con asistencia internacional, en particular la relacionada con la cooperación técnica, apoyo de emergencia o los programas educativos. Adicionalmente se espera que se generen condiciones para la apropiación social del patrimonio cultural y natural, es decir, la identificación entre las poblaciones y su herencia cultural, lo mismo que la movilización para su salvaguarda como paisaje dinámico. En el campo ambiental se confía en el fortalecimiento de prácticas productivas amigables con la naturaleza y el desarrollo de procesos educativos y normativos pertinentes. Por supuesto, la mayor expectativa se focaliza en la oportunidad de contribuir a obtener una mejor calidad de vida entre las comunidades a partir de la puesta en valor y uso turístico.

La solicitud se tramitó, como estaba previsto, ante el Comité de Patrimonio Mundial de la UNESCO. Este Comité, está compuesto por representantes de 21

Estados Partes en la Convención, y es quien dicta las instrucciones de carácter procedimental para la inscripción de los bienes culturales y naturales en la Lista del Patrimonio Mundial. Para dicha tarea está asesorada por distintos organismos independientes como el Consejo Internacional de Monumentos y Sitios (ICOMOS), la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (IUCN) y el Centro Internacional para el Estudio de la Preservación y Restauración de los Bienes Culturales (ICCROM).

Además, el PCC debe entenderse como el testimonio del modo de vida de los habitantes en torno a la producción cafetera que ha desarrollado una cultura rica en paisaje, patrimonio cultural, tradiciones y manifestaciones que se transmiten de generación en generación. Su dimensión, intensidad y apropiación no tienen parangón en el mundo.

Esta tercera edición ajustada y ampliada del documento Paisaje Cultural Cafetero que las universidades del Quindío y Tecnológica de Pereira publicaron busca servir de instrumento para fortalecer las tareas propias de la divulgación del PCC en diferentes públicos incluyendo, por supuesto, las comunidades académicas de la educación básica, media y superior. La academia regional reitera así su compromiso con la sostenibilidad del PCC.



Oscar Arango Gaviria
Coordinador Proyectos Regionales
Red Alma Mater

Tabla de Contenido

Introducción: El Paisaje Cultural Cafetero como Patrimonio	7
Objetivos del proyecto	8
Desarrollo cronológico del proyecto	9
Paisajes Culturales	11
Para qué declarar un Paisaje como Patrimonio de la Humanidad	12
Atributos del Paisaje Cultural Cafetero	13
Instituciones que apoyan y gestionan el Paisaje Cultural Cafetero	17
Objetivos del Paisaje Cultural Cafetero	18
Territorios que conforman el Paisaje Cultural Cafetero	18
Beneficios de la inscripción del Paisaje Cultural Cafetero en la Lista de Patrimonio Mundial	21
Papel de las comunidades en el proyecto Paisaje Cultural Cafetero	22
Plan de Manejo del Paisaje Cultural Cafetero, objetivos y estrategias	24
Perspectivas	26
El Paisaje Cultural Cafetero: aproximación desde la institucionalidad emergente	27
Contrato plan	28
La asociación de municipios del PCC	30
Referentes legales y procesos de planeación	32
Conclusiones	33
Bibliografía	34
Agradecimientos y reconocimientos	35
Contactos	36
Instituciones que participan	37

Introducción: El Paisaje Cultural Cafetero como Patrimonio

El Estado colombiano obtuvo la inclusión del **Paisaje Cultural Cafetero (PCC)**, en la Lista de Patrimonio Mundial de la Humanidad de la UNESCO⁶, **mecanismo que contribuye a la protección internacional del patrimonio cultural y natural, fomentando su respeto y valoración**. Para ello, sustentó ante la UNESCO el valor universal excepcional del PCC, que ha sido definido a través de:

1. Esfuerzo humano, familiar, generacional e histórico para la producción de un café de excelente calidad en el marco de un desarrollo humano sostenible;
2. Cultura cafetera para el mundo;
3. Capital social estratégico construido alrededor de una institucionalidad y
4. Relación entre tradición y tecnología para garantizar la calidad y sostenibilidad del producto.

Esta cartilla expone los objetivos y los principales atributos que concluyeron en la delimitación del área, los beneficios que trae consigo una **declaratoria como Paisaje Cultural ante la UNESCO**, los lineamientos del Plan de Manejo, las instituciones que apoyan el proceso y promueven la participación de la población para su conservación y desarrollo económico, social, cultural y ambiental.



⁶ Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

Objetivos del proyecto



Conservar y desarrollar los valores productivos, sociales, culturales y ambientales de este territorio.

Para la inclusión en la Lista de Patrimonio Mundial, fue necesario demostrar valores “excepcionales y universales”. La UNESCO (2005) propone diez criterios para evaluar el valor universal excepcional de los paisajes culturales y su nominación como patrimonio de la humanidad. Para el PCC se eligieron los criterios V y VI que se refieren a:

V. Constituir un ejemplo sobresaliente de hábitat o establecimiento humano tradicional o del uso de la tierra, que sea representativo de una cultura o de culturas, especialmente si se ha vuelto vulnerable por efecto de cambios irreversibles.

VI. Estar directa o materialmente asociado con acontecimientos o tradiciones vivas, ideas, creencias u obras artísticas y literarias que tengan una importancia universal excepcional.

La justificación de estos criterios se orienta a valorar la cultura cafetera, y a contribuir a su conservación, sostenibilidad, integridad y autenticidad, como un paisaje evolutivo y dinámico; a fortalecer el sentido de pertenencia y la cohesión social; a valorar la belleza escénica; estimular las actividades productivas locales para la continuidad de la caficultura; consolidar la denominación de origen del café de Colombia; y a incidir en los programas de protección de la biodiversidad, el agua y el uso racional del suelo.

Desarrollo Cronológico del Proyecto

Año 1995

1. Primera iniciativa de solicitud de inscripción en la Lista de Patrimonio Mundial del Centro Histórico de Salamina, Caldas.

Año 2001

1. Inclusión del PCC en la Lista Indicativa de UNESCO.
2. Ministerio de Cultura convoca a los departamentos de Antioquia, Caldas, Risaralda, Quindío, Valle del Cauca y Tolima.
3. Se conforman grupos con el sector académico, las Corporaciones Autónomas Regionales, administraciones municipales y departamentales.
4. Primer Taller internacional Cátedra UNESCO, en "Gestión Integral del Patrimonio en Centros Históricos".
5. Primera solicitud de inscripción a la UNESCO.

Año 2004 y 2005

1. Convenio Ministerio de Cultura y los departamentos de: Caldas, Quindío, Risaralda y Valle del Cauca.
2. Segunda solicitud de inscripción. La respuesta: es necesario complementar la planimetría, descripción y plan de manejo.
3. 2º Curso taller internacional Cátedra UNESCO "Diseño y elaboración de planes de manejo para paisajes culturales, Estudio de caso paisaje cultural cafetero".

Año 2006

1. Preparación de informes en los (4) departamentos.
2. Selección de criterios de delimitación del área principal del PCC.

Año 2007

1. Unificación de criterios y metodologías con los equipos departamentales.
2. Convenio Ministerio de Cultura y Federación Nacional de Cafeteros FNC.
3. Convenio Ministerio de Cultura - Red Alma Mater.

Año 2008

1. Unificación de informes departamentales a cargo de la FNC a través del CRECE (Centro de Estudios Regionales Cafeteros y Regionales).

Año 2009

1. Avance de las directrices del plan de manejo.
2. Edición del documento y plan de comunicaciones.
3. Envío de pre dossier a UNESCO.
4. Unesco envía observaciones.

Año 2010

1. Febrero: Entrega del expediente a UNESCO.
2. Marzo: plazo máximo para que la UNESCO informe si recibió la información completa en el plazo establecido.
3. Febrero a diciembre: socialización del proceso y desarrollo del plan de manejo.

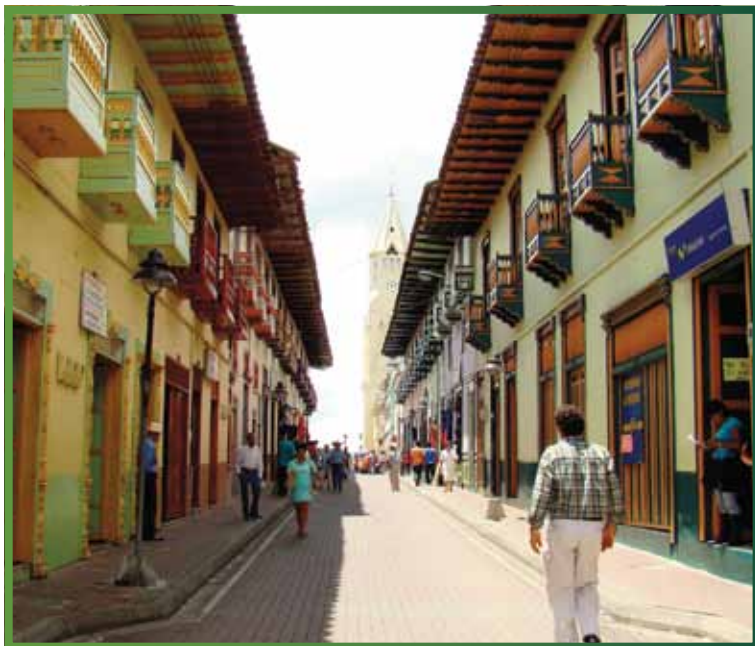
Año 2011

1. Enero: plazo máximo para que el equipo de expertos de la UNESCO pueda requerir información adicional para la evaluación.
2. Marzo: plazo máximo para el envío de la información adicional solicitada por el equipo de expertos.
3. Mayo: plazo para evaluación de expertos UNESCO.
4. Junio: sesión anual del Comité de Patrimonio Mundial y notificación de las decisiones.





Un Paisaje Cultural representa el trabajo combinado de la naturaleza y el hombre



Paisajes culturales

Un paisaje cultural es una parte del territorio, resultado de la acción humana y su influencia sobre factores naturales. El paisaje es el resultado de un proceso histórico natural y cultural de relaciones de una comunidad con un medio ambiente determinado.

Según la UNESCO, se entiende por paisaje cultural el resultado de las actividades humanas en un territorio concreto. Los componentes que lo identifican son:

- El sustrato natural (orografía, suelo, vegetación, agua).
- Acción humana: modificación y/o alteración de los elementos naturales y construcciones para una finalidad concreta.
- Actividad productiva (componente funcional en relación con la economía, formas de vida, creencias, cultura).

¿Para qué declarar un Paisaje Cultural como Patrimonio de la Humanidad?

Inscribir un paisaje como bien de interés cultural de la humanidad exige articular esfuerzos en el ámbito internacional para su cuidado y protección. Se trata de reconocer que existe un patrimonio natural y/o cultural único e irremplazable que es amenazado por causas tradicionales (p.e. el paso del tiempo, el descuido, la falta de uso, etc.), por la evolución acelerada de la vida social y que requiere de un sistema eficiente de protección colectiva que trasciende las fronteras nacionales.

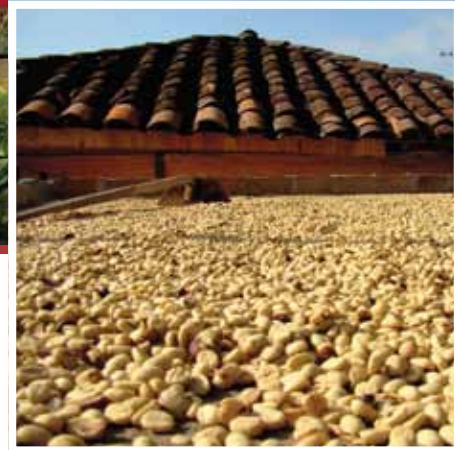
Sirve para diseñar medidas e implementar proyectos que garanticen la protección, conservación y revitalización del patrimonio cultural de valor excepcional.



La UNESCO es la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

Atributos del Paisaje Cultural Cafetero

Son las huellas que han dejado los pobladores en el paisaje de gran parte de los departamentos de Quindío, Risaralda, Caldas y norte del Valle del Cauca y está representado en 15 atributos que lo hacen excepcional:



1. **Café de montaña:** son las áreas de café dentro de la franja de altitud óptima para este cultivo, entre los 1000 y 2000 metros de altitud, especialmente entre 1400 y 1800 m.s.n.m.
2. **Predominio de café:** expresa el influjo del uso de la tierra para cultivo de café sobre otros cultivos.
3. **Cultivo en ladera:** es la adaptación de los cultivos de café en zonas de alta pendiente mayores del 25%, atributo que le da una forma y diseño particular al paisaje.
4. **Edad de la caficultura:** consiste en la renovación de plantaciones de café permitiendo mantener joven y vivo el paisaje. Este atributo posibilita la permanencia del PCC.

Los atributos del PCC son expresiones materiales de la cultura cafetera

Se tiene registro que en cafetales con sombrío se pueden encontrar cerca de 62 especies de árboles, 100 especies de aves y 170 especies de arvenses (Borrero 1986, Duque 1996, en Osorio y Rodríguez 2008)



5. **Influencia de la modernización:** comprende la adaptación del paisaje a las condiciones de la vida moderna como la infraestructura de vías de comunicación y servicios públicos, salud y educación.
6. **Institucionalidad cafetera y redes económicas afines:** se refiere a la existencia de redes institucionales y económicas que inciden en el funcionamiento y dinámica del PCC. Son la garantía de la sustentabilidad del paisaje como sitio patrimonial.
7. **Tradición histórica en la producción de café:** hace referencia a la persistencia del cultivo de café y la resistencia al cambio en el uso del suelo a pesar de la crisis cafetera.
8. **Estructura de pequeña propiedad cafetera:** la prevalencia del minifundio como sistema de propiedad, es otro elemento que configura el paisaje cafetero.
9. **Cultivos múltiples:** es la multiplicidad de cultivos que conforman una “colcha de retazos” elemento característico del Paisaje Cultural Cafetero.
10. **Tecnologías y formas de producción sostenibles en la cadena productiva del café:** este atributo muestra las condiciones para producir café de manera sostenible, y cómo la comunidad cafetera ha adaptado su forma de trabajo tradicional, hacia mejores condiciones de producción modernas y con menos impactos ambientales

Las unidades prioritarias de retención y regulación de agua del PCC, son los sistemas de páramos y subpáramos de las cordilleras Central y Occidental y las cuencas altas de los ríos Otún, Consota, Barbas, Chinchiná y La Vieja

En la región andina se encuentra la mayor diversidad de especies de plantas de Colombia: 310 familias, 1750 géneros y 9313 especies. Además contiene cerca del 6,3% de las aves del mundo. Buena parte de esta riqueza se concentra en áreas naturales protegidas (Rangel 1995, Andrade 1992 en Rodríguez y Osorio 2008) Muchas de éstas plantas son endémicas

11. Patrimonio arquitectónico: el PCC posee un patrimonio que ha sido creado por los pobladores de la zona, se trata de la arquitectura regional de bahareque, que se expresa en los saberes tradicionales del diseño y construcción de sus viviendas.

12. Patrimonio urbanístico: la forma de nuestros pueblos ha sido una adaptación del modelo hispánico de trazado en cuadrícula. Este tipo de estructuras urbanas en contraposición con el relieve, las calles de gran pendiente y las manzanas ortogonales son una muestra de la adaptación de la cultura cafetera a las condiciones ambientales particulares de la topografía quebrada, dando como resultado las estructuras urbanas de damero en ladera.

13. Patrimonio arqueológico: desde hace más o menos diez mil años, se tiene conocimiento de la presencia humana en el Eje Cafetero. Se han dado a conocer hallazgos de vestigios arqueológicos: La orfebrería y la cerámica son algunos. Los aportes de nuestros antepasados han sido

desde la domesticación de plantas alimenticias y animales hasta la evolución de prácticas agrícolas como la producción de café.

14. Patrimonio natural: la caficultura en el centro occidente de Colombia se ubica en la Ecorregión Andina Tropical; por sus condiciones de localización, relieve, clima y suelos, presenta un elevado número de hábitat de interés estratégico para la conservación de la diversidad biológica. (Rangel 1995; Andrade 1992, en: Rodríguez y Osorio 2008).



Pieza antropomorfa conocida como retable, tradicional en los vestigios arqueológicos de la región.



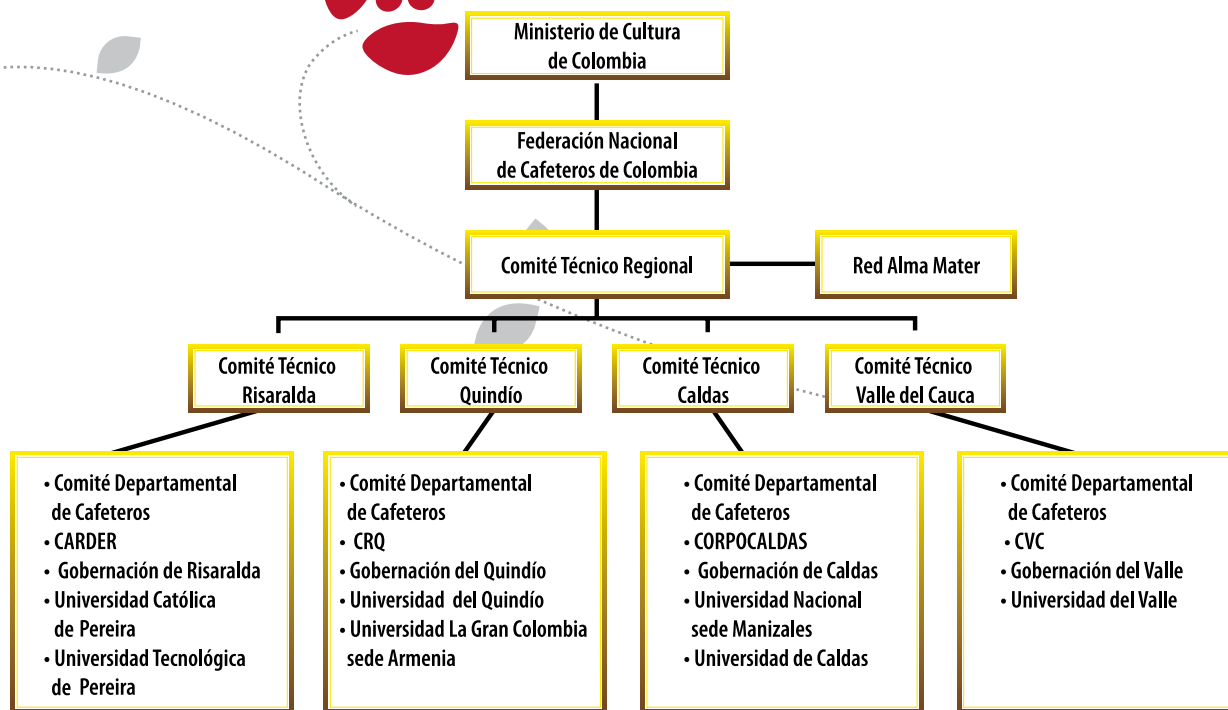
15. Disponibilidad hídrica: es la alta presencia de unidades prioritarias para la retención y regulación del agua. La oferta de agua, es determinante en la cosecha del café.

Con tales atributos se delimitó el Paisaje Cultural Cafetero de Quindío, Caldas, Risaralda y Valle, usándolos de filtro para identificar las zonas del Eje Cafetero que pueden convertirse en Patrimonio Mundial. Las zonas que contenían en mayor medida estas características, se convirtieron en área principal y áreas de amortiguamiento.

Las zonas que contienen en menor porcentaje los atributos pero que deben ser protegidas, y las cuales tienen permisividad en algunos usos y condiciones de manejo clasificaron como áreas de amortiguamiento.



Instituciones que apoyan y gestionan el Paisaje Cultural Cafetero



Objetivos Paisaje Cultural Cafetero

Valorar la cultura cafetera, de tal manera que se contribuya a su conservación, sostenibilidad, integridad y autenticidad como paisaje evolutivo (vivo).

Apreciar la cultura cafetera, el sentido de lugar, la cohesión social, la belleza escénica; albergar a la población; estimular las actividades productivas locales; igualmente se busca contribuir a la continuidad de la caficultura; fortalecer la denominación de origen del café de Colombia; contribuir a la protección de la biodiversidad, a la protección del agua y al uso racional del suelo.

Territorios que conforman el PCC

El PCC está conformado por zonas de los departamentos de Caldas, Quindío, Risaralda y norte de Valle del Cauca. Incluye áreas urbanas y rurales de 47 municipios localizados en estos (4) departamentos, en un territorio de más de 141 mil hectáreas en el área principal y 207 mil en áreas de amortiguamiento, albergando a una población de alrededor de 595 mil habitantes, así:

- Departamento de Caldas:** Aguadas, Anserma, Aranzazu, Belalcázar, Chinchiná, Filadelfia, La Merced, Manizáles, Neira, Pácora, Palestina, Riosucio, Risaralda, Salamina, San José, Supía, y Villamaría.
- Departamento de Quindío:** Armenia, Buenavista, Calarcá, Circasia, Córdoba, Filandía, Génova, Montenegro, Pijao, Quimbaya y Salento.
- Departamento de Risaralda:** Apía, Balboa, Belén de Umbría, Guática, La Celia, Marsella, Pereira, Quinchía, Santa Rosa de Cabal, y Santuario.
- Departamento de Valle del Cauca:** Alcalá, Ansermanuevo, Caicedonia, El Águila, El Cairo, Riofrío, Sevilla, Trujillo y Ulloa.

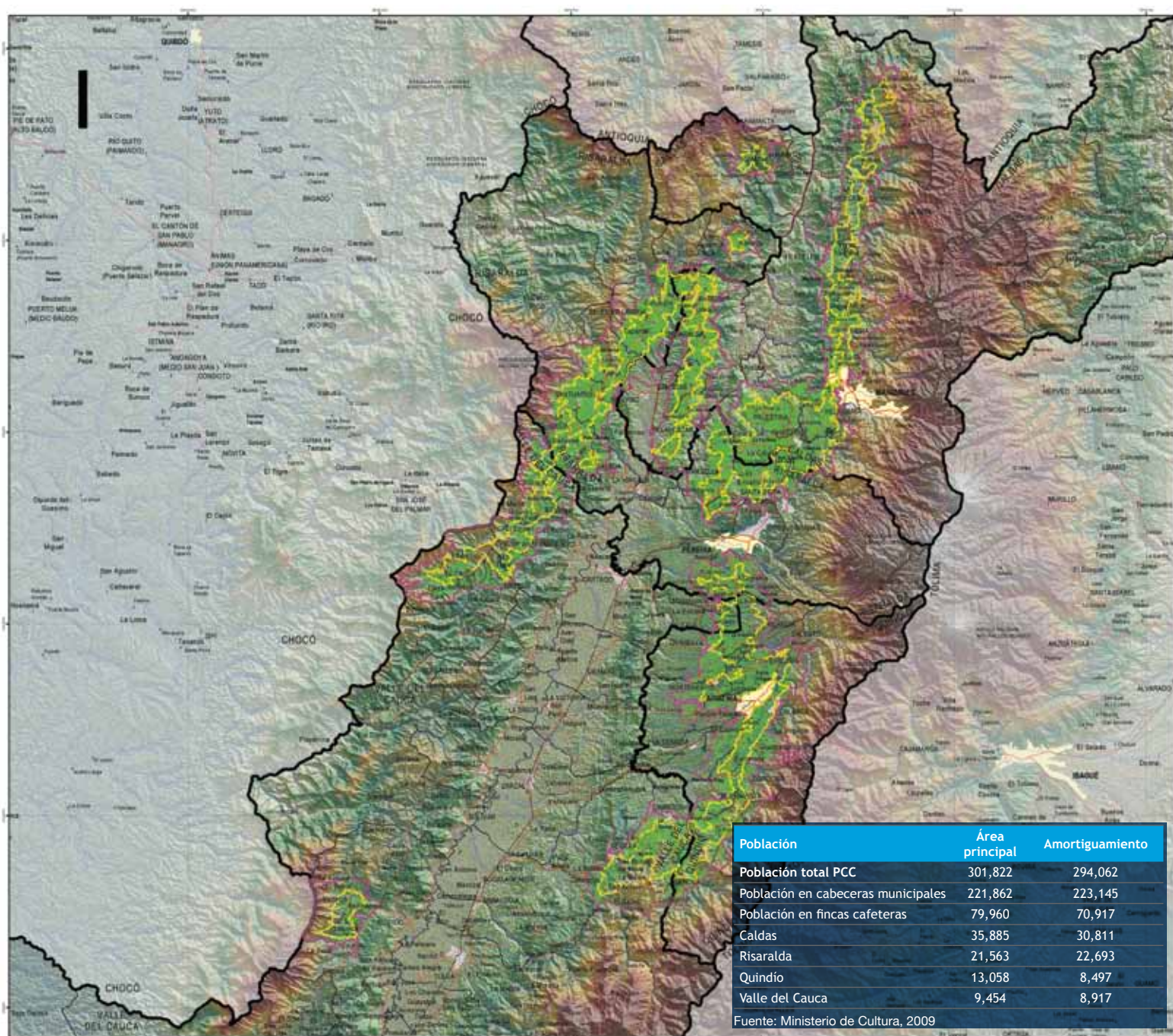
Municipios	Área principal	Amortiguamiento
Número de municipios	47	51
Caldas	17	18
Quindío	11	11
Risaralda	10	12
Valle del Cauca	9	10
Número de veredas	411	447
Caldas	159	165
Quindío	70	58
Risaralda	108	133
Valle del Cauca	74	91
Numero de cabeceras municipales	14	17
Caldas	8	2
Quindío	1	6
Risaralda	4	4
Valle del Cauca	1	5

Fuente: Ministerio de Cultura, 2009

Zona	Región(es) Distrito(s)	Área principal (ha)	Área de amor- tiguamiento (ha)
A	Riosucio - Supía	1,390	6,089
B	Quinchía	826	1,552
C	Norte Caldas - Risaralda	47,406	60,024
D	Risaralda - Quindío Valle del Cauca Coordillera Central	42,820	60,495
E	Trujillo	4,008	8,613
F	Valle - Risaralda Caldas - Coordillera Occidental	44,670	70,228
Área total (hectareas)		141,12	207,000



Territorios que conforman el PCC



Beneficios de la inscripción del Paisaje Cultural Cafetero en la lista de Patrimonio Mundial

- Reconocimiento mundial del patrimonio cultural y natural de la región cafetera de Colombia.
- Apropiación social del patrimonio cultural y natural: identificación entre las poblaciones y su herencia cultural y movilización para su salvaguarda como paisaje evolutivo (vivo).
- Beneficios ambientales: la nominación del Paisaje Cultural Cafetero como Patrimonio Mundial, permite revalorar un conjunto cultural, expresión espacial de un estilo de vida y de un modo de relación original con el medio ambiente. Las consecuencias que dichas medidas traen consigo, se orientan a estimular prácticas “amigables” con el ambiente, mediante mecanismos de gestión como mercados verdes, procesos educativos y reformas normativas.
- Bienestar económico y social: beneficios económicos entre las poblaciones a partir de la puesta en valor y uso turístico.
- Asistencia internacional (asistencia preparatoria, cooperación técnica, asistencia de emergencia, formación, promoción, programas educativos).



Papel de las comunidades en el proyecto Paisaje Cultural Cafetero

El proyecto Paisaje Cultural Cafetero es el resultado de la articulación de múltiples instituciones que han trabajado en favor de la nominación, pero los pobladores y productores son sus agentes sociales más importantes en el proceso de conservación y desarrollo del Paisaje Cultural Cafetero.

- Por los usos cotidianos que hacen de los recursos naturales, del espacio y de los bienes culturales.
- Por la transmisión de los valores culturales y sociales.
- Por la autodeterminación de los pueblos, a la identidad propia, al protagonismo inalienable a la hora de elegir su concepto de desarrollo, en la identificación de sus necesidades, de sus prioridades y del modo de relacionarse con la sociedad envolvente, de conformidad con su cultura y expectativas de futuro.

Las comunidades del PCC, han contribuido en la formulación de las medidas de manejo y protección del

bien, a través de un grupo de actividades de valoración que se realizan en las veredas que hacen parte del área principal y de amortiguamiento. Se ha trabajado con talleres, encuestas y entrevistas. También han ayudado en la identificación de los bienes reconocidos en las diferentes fases del proyecto.

Como resultados significativos de los talleres y encuestas realizados en 2007-2008, los valores identificados se pueden relacionar con cuatro subsistemas:

- Valores territoriales y rurales productivos, reflejados en la caficultura y sistemas productivos;
- Valores sociales y culturales;
- Valores de lo construido, reflejados en la arquitectura y estructuras urbanas;
- Valores naturales y espaciales estéticos, reflejados en la biodiversidad, los recursos naturales y la belleza del paisaje.





Esfuerzo humano y familiar en torno al cultivo

El Paisaje Cultural Cafetero es un caso de transformación del paisaje por el trabajo del hombre; del cultivo de café en la zona principal y de influencia subsisten familias con empleos directos, en la actualidad no se ha cuantificado la cadena de empleos indirectos en los depósitos de compra, cooperativas, almacenes de provisión agrícola, bodegas de almacenamiento, los cafés pueblerinos, los negocios de café al paso, las tiendas Juan Valdez y los negocios y oficios que no son de café pero que dependen de los ingresos de los caficultores (Pinzón 2008).



Diversificación y valores ambientales

La vida se expresa en la biodiversidad de la flora y la fauna de los paisajes nativos y los cultivos que los seres humanos siembran y cosechan, con intención de resolver necesidades alimentarias o generar ingresos con cultivos agroindustriales a gran escala (Pinzón 2008).



Valores productivos y territoriales del café

Las características del cultivo desde la selección de la semilla, los germinadores, las chapolas, el cálculo de distancias para la siembra de los colinos y las labores que exige el cultivo unidas a la conservación y transformación del grano hasta llegar al consumidor final con una taza de tinto (Pinzón 2008).



Cultura

Si nos atenemos a la etimología del concepto de cultura: culto, cultus, acción de cultivar, derivado de colere, cultivar, cuidar, practicar, honrar, cultivado, cultivo, cultivador, el sentido de la cultura siempre está asociado a la vida (Pinzón 2008).



Capital social alrededor de una institucionalidad

La institucionalidad cafetera y redes afines están representadas por los comités departamentales y municipales de cafeteros, entre otros, almacenes de provisión agrícola, cooperativas compraventas de café, depósitos de café, trilladoras, tostadoras, etc.

Plan de Manejo del Paisaje Cultural Cafetero

Objetivos y Estrategias

Un plan de manejo es un documento que expresa cómo se actúa sobre un territorio, de acuerdo a sus posibilidades productivas ambientales, sociales, culturales.

Establece las acciones que se requieren para prevenir, mitigar, controlar, compensar y corregir los posibles efectos o impactos negativos y cómo aprovechar los positivos, causados en desarrollo de un proyecto, obra o actividad.

Para la formulación del plan de manejo del Paisaje Cultural Cafetero, se realizaron talleres y encuestas para identificar valores y propuestas de manejo planteadas por pobladores del PCC.

El Ministerio de Cultura (2009), definió los objetivos del plan de manejo de la siguiente manera:

Síntesis del Plan de Manejo

VALOR	PRINCIPALES FACTORES QUE AFECTAN EL BIEN	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS
Esfuerzo humano, familiar, generacional e histórico para la producción de un café de excelente calidad	Disminución de la rentabilidad de la caficultora	1. Fomentar la competitividad de la actividad cafetera	1. Lograr una caficultura joven, productiva y rentable
	Bajo relevo generacional	2. Promover el desarrollo de la comunidad cafetera y su entorno	2. Mejorar los procesos educativos y de capacitación en la comunidad cafetera
	Cambio de vocación de uso de la tierra		3. Gestionar proyectos que mejoren la infraestructura de la comunidad
Cultura cafetera para el mundo	Bajo relevo generacional	3. Conservar, revitalizar y promover el patrimonio cultural y articulado al desarrollo regional	4. Incentivar el desarrollo de los proyectos productivos y turísticos que generen valor a los habitantes rurales
	Pérdida de saberes y técnicas constructivas tradicionales		5. Fomentar la investigación, valoración y conservación del patrimonio cultural
	Rentabilidad de los usos alternos de las edificaciones		6. Promover la participación social en el proceso de valoración, comunicación y difusión del patrimonio cultural y los valores sociales del PCC
	Movimientos sísmicos		
Capital social estratégico constituido alrededor de una institucionalidad	Bajo relevo generacional	4. Fortalecer el capital social cafetero	7. Fomentar el liderazgo y la participación de la población cafetera
		5. Impulsar la integración y desarrollo regional	8. Integrar los objetivos de la conservación del PCC a la política regional, nacional e internacional
Relación entre tradición y tecnología para garantizar la calidad y sostenibilidad del producto	Contaminación de recursos naturales	6. Apoyar la sostenibilidad productiva y ambiental del PCC	9. Desarrollar iniciativas que generen un impacto positivo en el medio ambiente
	Pérdida de microcuencas y fuentes de agua		10. Proveer desarrollos científicos y tecnológicos oportunos y pertinentes que fomenten el uso sostenible del PCC
	Deslizamientos de tierra		

Perspectivas

Lo local es la escala adecuada para generar sentido de pertenencia y apropiación del entorno en los habitantes. Así, la valoración del patrimonio es un punto de partida y referencia para el desarrollo social; la UNESCO, al respecto destaca la importancia de los procesos de planeación participativa en el manejo y gestión de paisajes culturales, que implican el desarrollo de los siguientes procesos, y que son responsabilidad de todas las instituciones asociadas y la comunidad en general:

- Identificación – Conocimiento
- Valoración – Apropiación
- Conservación y uso sostenible
- Investigación
- Planificación
- Fortalecimiento de la capacidad institucional
- Educación y capacitación
- Conservación
- Productividad y generación de valores

Así el PCC se presenta como una oportunidad para el desarrollo social y económico de las zonas rurales partiendo de la valoración participativa de sus bienes naturales y culturales.



Vasija cerámica con decoración aplicada e incisa, hallada en predios de la Universidad Tecnológica de Pereira.

El Paisaje Cultural Cafetero: Una Aproximación Desde La Institucionalidad Emergente

Oscar Arango Gaviria
Profesor Titular
Universidad Tecnológica de Pereira
Coordinador proyectos regionales Red Alma Mater
oscar.arango@almamater.edu.co

Si bien el capital social estratégico constituido alrededor de la institucionalidad representada en la Federación Nacional de Cafeteros fue uno de los cuatro valores excepcionales reconocidos por la Unesco al momento de inscribir el Paisaje Cultural Cafetero –PCC en la lista de patrimonio mundial en junio de 2011, a partir de entonces se cuenta con procesos institucionales emergentes para atender parte de las necesidades derivadas del Plan de Manejo del PCC. De manera particular sobresalen la gestión alrededor de un Contrato Plan; la conformación de la Asociación de Municipios, y dinámicas relacionadas con la normativa y la planeación territorial.

El PCC se entiende como producto de una dinámica socio-cultural, ambiental y económica que se ha expresado históricamente en la adecuación de las diferentes formas de vida de las comunidades cafeteras a su entorno natural.

A diferencia de otros bienes patrimoniales, como los museos que ‘cierran de noche’, este Paisaje posee atributos y características que lo hacen vivo, esto es, dinámico, sujeto a permanentes tensiones y conflictos. Su sostenibilidad está asociada al cumplimiento de un Plan de Manejo que contiene objetivos y estrategias dirigidas a enfrentar las principales amenazas que atentan contra los valores que lo hacen excepcional.

Los factores que afectan este Paisaje son, simultáneamente, factores que impactan negativamente la calidad de vida de las comunidades locales. Entre ellos se destacan las dificultades propias de la rentabilidad de la producción cafetera, el bajo, casi nulo, nivel de relevo generacional en las familias productoras y un cambio de vocación en el uso de la tierra. También se mencionan como problemas relevantes la pérdida de saberes y técnicas constructivas tradicionales, y algunos factores de riesgo asociados a la sismicidad de la zona. Otras presiones y amenazas se asocian con la contaminación de recursos naturales; la pérdida de micro cuencas abastecedoras de acueductos rurales, y progresivos deslizamientos de tierra.



Contrato Plan

A mediados de 2011, al tiempo que la UNESCO incluía el PCC en la lista del patrimonio mundial, el Congreso colombiano aprobaba el acto legislativo reformando el sistema de regalías, la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial -LOOT, y se daba vía libre para la suscripción de contratos plan, conformándose así un marco normativo que, sin duda, servirá de referente obligado para la gestión y la planificación del PCC.

Mientras por una parte, ahora se dispone del Sistema General de Regalías -SGR con sus Organismos Colegiados de Administración y Decisión -OCAD, su Organismo Rector y sus instancias técnicas. Por la otra, el Contrato Plan -CP quedó incorporado como una figura moderna de la administración pública en la Ley del Plan Nacional de Desarrollo, en la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial -LOOT y en los decretos reglamentarios del SGR.

La primera experiencia del OCAD Eje Cafetero (Caldas, Quindío, Risaralda y Antioquia¹) deja mucho que desear en cuanto a la real capacidad de este mecanismo para concertar, gestionar y cofinanciar proyectos de interés supradepartamentales como son los que se reclaman para el PCC. Todo indica que, en esta primera ocasión, con la excepción de dos de los proyectos² defendidos por la gobernación de Caldas, el resultado general fue la suma de proyectos de jurisdicción departamental sin que todavía se encuentre la voluntad de financiación de iniciativas que articulen el interés regional.

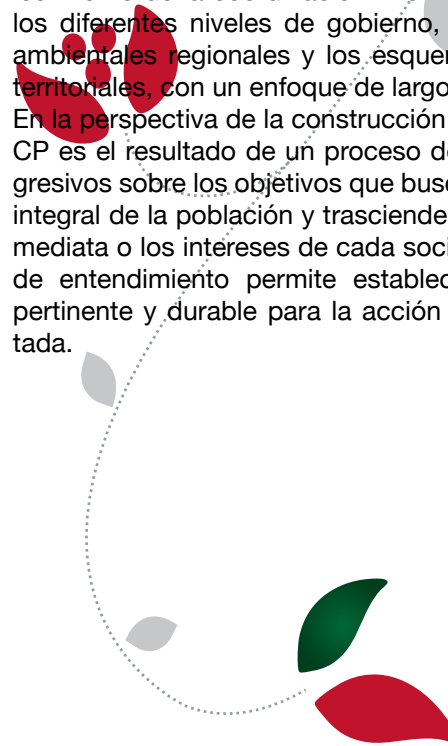
El CP es una figura institucional que permite articular, gestionar y gerenciar el proceso en su conjunto. Se trata de una herramienta de coordinación interinstitucional multinivel cuya principal función es permitir la realización de proyectos de desarrollo territorial con proyección estratégica a mediano y largo plazo. Estos contratos están diseñados para trascender los períodos de gobierno y en el Eje Cafetero se aspira a un acuerdo de al menos 7 años de duración.

Según el Decreto 819/2012, reglamentario de los CP, estos tienen como objeto la armonización de los planes de desarrollo nacional, los territoriales y los de las autoridades ambientales, para el desarrollo integral del territorio objeto del mismo, mediante el fortalecimiento de la coordinación interinstitucional entre los diferentes niveles de gobierno, las autoridades ambientales regionales y los esquemas asociativos territoriales, con un enfoque de largo plazo.

En la perspectiva de la construcción de territorios, el CP es el resultado de un proceso de acuerdos progresivos sobre los objetivos que buscan el desarrollo integral de la población y trascienden la urgencia inmediata o los intereses de cada socio. Este proceso de entendimiento permite establecer un territorio pertinente y durable para la acción pública concertada.

1 Nótese que se incluye a Antioquia que no hace parte formal del PCC y está por fuera el Valle, 9 de cuyos municipios en la zona norte, sí integran este territorio.

2 Uno sobre vivienda rural y otro sobre denominación de marca para la actividad cafetera.



En lo corrido del 2012 se construyó una propuesta específica para articular un paquete de nueve proyectos con el Plan de Manejo del PCC. Además, a partir de la iniciativa de las alcaldías de Pereira, Armenia y Manizales se configuró una iniciativa de CP para atender los desafíos propios del empleo y la pobreza.

A instancias de Planeación Nacional, estas dos propuestas se han articulado y ahora se prepara técnicamente un CP que tenga como referente principal las dimensiones de empleo y pobreza, y que simultáneamente atienda componentes de los proyectos preparados para el PCC, en particular aquellos que se ocupan de generación de empleo y de mejoramiento de calidad de vida de la población rural.

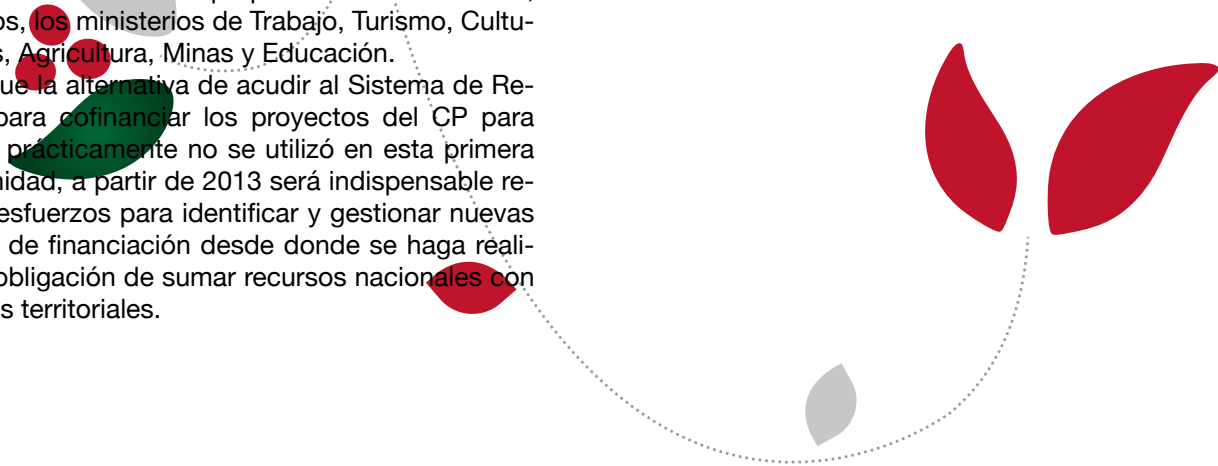
Es de esperar que completada esta tarea, se avance hacia una etapa de concertación en donde además de las alcaldías de las ciudades capitales, tengan activa participación las gobernaciones, la academia, los comités de cafeteros y las corporaciones autónomas regionales.

Adicionalmente, será indispensable progresar en una concertación entre la voluntad regional y el gobierno nacional. Por lo visto, esta tarea merece una mayor atención. En esta propuesta deben intervenir, al menos, los ministerios de Trabajo, Turismo, Cultura, TICs, Agricultura, Minas y Educación.

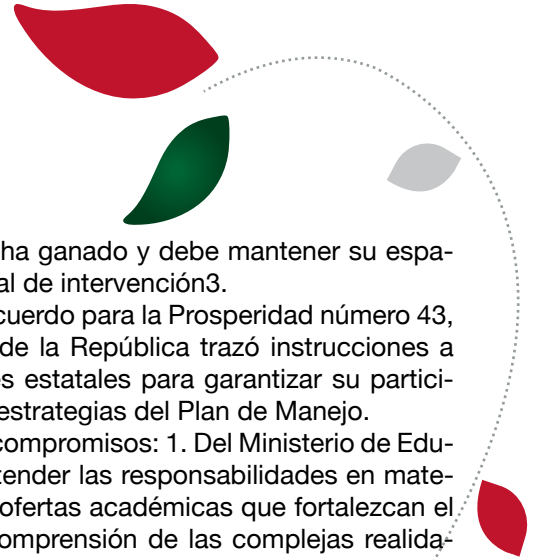
Dado que la alternativa de acudir al Sistema de Regalías para cofinanciar los proyectos del CP para el PCC prácticamente no se utilizó en esta primera oportunidad, a partir de 2013 será indispensable redoblar esfuerzos para identificar y gestionar nuevas fuentes de financiación desde donde se haga realidad la obligación de sumar recursos nacionales con recursos territoriales.

Suscribiendo un CP, como el que se gestiona desde el Eje Cafetero, se pueden instaurar nuevas relaciones entre Nación y Territorio basadas en los principios del buen gobierno y será posible complementar la acción de los socios para una estrategia de desarrollo territorial, apoyándose en una gobernanza multiniveles. Se busca la integralidad de programas y recursos que hagan sostenible el PCC.

Buscando el fortalecimiento de los territorios pertinentes, se contaría con esquemas administrativos más flexibles y acordes con la diversidad territorial. Así mismo, se potenciaría la coordinación interinstitucional y reforzaría la capacidad del Estado para responder con hechos concretos y articulados de gobierno a las necesidades propias del empleo, la superación de la pobreza y la sostenibilidad del PCC.



La Asociación de Municipios del PCC



Según el Plan de Manejo, buena parte de la sostenibilidad de este Paisaje está asociada al fortalecimiento de las instituciones que lo han hecho posible y las que lo harán viable.

La institucionalidad existente al momento de la incorporación del PCC en la lista de patrimonio mundial no disponía de un claro espacio para las autoridades y la comunidad local. Se ha contado con un Comité Directivo (con representación del Mincultura y la Federación Nacional de Cafeteros); una Secretaría ejecutiva; un Comité Técnico Regional y cuatro Comités departamentales con participación de las respectivas gobernaciones, Comités de Cafeteros, Corporaciones Autónomas Regionales y universidades. Este arreglo institucional se formalizó mediante un Convenio interinstitucional y de cooperación suscrito en 2008.

En el camino, a partir de 2011, surgió la pregunta obligada por la nueva arquitectura institucional que requiere el PCC, por su representatividad, por su condición incluyente y por su fundamento legal. Cómo garantizar que los 51 municipios (incluyendo zona principal y zona de amortiguamiento), tengan un adecuado espacio de representación? Cómo incorporar, otras instituciones y actores privados (Cajas de Compensación Familiar, Acopi, Fenalco, Cámaras de Comercio, operadores turísticos)? Los Vigías del Patrimonio, expresión de la estrategia de participación ciudadana del Ministerio de Cultura, deben tener un lugar en las dinámicas institucionales permanentes del PCC.

La academia, ha ganado y debe mantener su espacio institucional de intervención³.

Mediante el Acuerdo para la Prosperidad número 43, el Presidente de la República trazó instrucciones a nuevos actores estatales para garantizar su participación en las estrategias del Plan de Manejo.

Aparecen así compromisos: 1. Del Ministerio de Educación para atender las responsabilidades en materia de nuevas ofertas académicas que fortalezcan el estudio y la comprensión de las complejas realidades del Paisaje; 2. Del Ministerio de Minas para atender las relaciones de la minería con el PCC; 3. Del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible para construir la determinantes ambientales que deben orientar el reordenamiento territorial de los municipios que hacen parte del PCC; 4. Del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo para concertar y colocar en marcha un plan estratégico de turismo sostenible para la ruta del café; 5. Del DNP para estudiar las opciones de un Documento Conpes para el PCC.

Atrás ha quedado el esquema institucional donde la región solo interactuaba con el Mincultura. En adelante, y en la medida en que los compromisos de los ministerios se cumplan⁴, las relaciones tendrán un mayor tejido de actores y el escenario para atender el Plan de Manejo del PCC podrá ser más fecundo.

3 Las universidades ahora tienen voceros en el Comité Nacional, en el Comité Regional y en los cuatro comités departamentales del PCC.

4 A la fecha, el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio ha cumplido su responsabilidad y ahora se dispone de una propuesta estructurada de Plan Estratégico de Turismo para el PCC. En los demás casos las tareas están sin completar.

El PCC es un asunto de Estado o, si se quiere, un proyecto de país.

En este nuevo contexto institucional aparece la Asociación de Municipios del PCC como un instrumento para atender, desde la escala local, la necesidad de

1. Fomentar la competitividad de la actividad cafetera; 2. Promover el desarrollo de la comunidad cafetera y su entorno; 3. Conservar, revitalizar y promover el patrimonio cultural y articularlo al desarrollo regional; 4. Fortalecer el capital social cafetero; 5. Impulsar la integración y el desarrollo regional, y 6. Apoyar la sostenibilidad productiva y ambiental de este Paisaje⁵.

Por otra parte, en la dirección de un Contrato Plan para el PCC, el instrumento de la Asociación de Municipios debe servir de elemento articulador y herramienta eficaz de representación institucional.

Adicionalmente, desde esta Asociación es necesario potenciar la capacidad de los gobiernos locales para que el conjunto del PCC pueda interactuar en el escenario internacional, tanto de la cooperación financiera⁶, como de la asistencia técnica⁷

5 La Declaración de Marsella, documento que sirvió para que los alcaldes confirmaran su voluntad para participar de la Asociación de Municipios del PCC, avanza en dirección de los propósitos citados.

6 Aún no se dispone de proyectos que hayan sido formulados para ser presentados ante la cooperación internacional en bien de la sostenibilidad de este Paisaje.

7 La Unesco aún no hace presencia en la región para ofrecer asistencia técnica.

Al menos dos observaciones son relevantes al momento de analizar los roles de los actores locales: primera, el futuro del PCC está orgánicamente vinculado a la manera como las instituciones público-privadas de estos municipios asuman sus propios compromisos frente al Plan de Manejo y los proyectos que permiten materializar sus objetivos y estrategias. Segunda, el escenario institucional previsto en el Contrato Plan que se está gestionando debe dejar abiertas las puertas para una activa participación de los actores locales transformando la Asociación de Municipios en un representante de primera línea.

Además de fortalecer la recién creada Asociación de Municipios, es indispensable proceder a conformar Comités Municipales del PCC. Si bien este instrumento no figura en la normativa actual, puede cumplir un rol de primera línea, pues se encargaría de velar por la activa apropiación de las responsabilidades de la sostenibilidad del Paisaje en sus niveles territoriales más profundos. Estos Comités serían los espacios para interactuar, desde el territorio veredal, con las familias campesinas; pero también con los demás actores locales: las organizaciones culturales y educativas, los vigías del patrimonio, las juntas de acción comunal, los comerciantes, los operarios de turismo, los Concejos y, por supuesto, la administración municipal.

La nueva institucionalidad debe pues estar orientada al cumplimiento de los objetivos del Plan de Manejo; promoviendo la descentralización y la autonomía; estimulando la coordinación público-privada; utilizando las ventajas del PCC como proyecto de escala regional-nacional; gestionando la cooperación internacional, y fortaleciendo la capacidad técnica y de gestión de los municipios.

Referentes



Legales y Procesos de Planeación

La legislación y la planeación, componentes sustantivos de la institucionalidad, también han sufrido transformaciones de particular interés para este proceso. Mediante Decreto 2079 de 2012 el Ministerio de Cultura reconoció el PCC como patrimonio nacional, colocando así un determinante para futuros procesos de planificación y ordenamiento territorial.

La sostenibilidad del PCC quedó incluida en gran parte de los planes territoriales de desarrollo 2012-2015, y el nuevo plan estratégico del Área Metropolitana Centro Occidente reconoció el PCC como un hecho metropolitano con sus correspondientes efectos institucionales.

Las Corporaciones Autónomas Regionales de Caldas, Quindío, Risaralda y Valle concertaron una Agenda Ambiental para el desarrollo de la Ecorregión Eje Cafetero en la cual son visibles los compromisos con este Paisaje y han acordado unas determinantes ambientales para el reordenamiento de su territorio.

Ocho instituciones de educación superior conformaron una Red Observatorio para el patrimonio en paisajes. La Universidad Tecnológica de Pereira, la Red Alma Mater y el Sena tienen en sus planes institucionales de desarrollo el compromiso con la sostenibilidad del PCC.

Parte importante de los compromisos institucionales para los siguientes tres períodos de gobierno consiste en la formulación y aprobación de nuevos planes y esquemas de ordenamiento territorial que incorporen los atributos y orientaciones identificados para garantizar la sostenibilidad de este Paisaje.

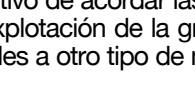
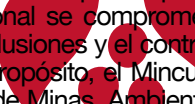
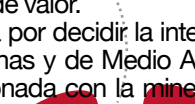
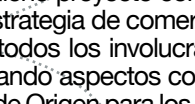
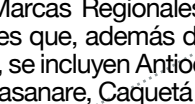
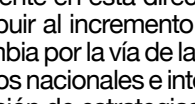
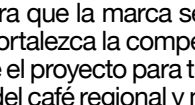
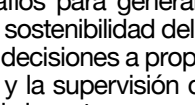
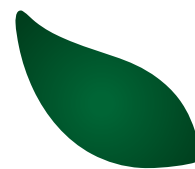
Alrededor de las responsabilidades de alcaldes y concejos municipales, cabe recordar que el reordenamiento territorial incluye no solo la concertación público-privada alrededor de la visión del respectivo municipio, sino acerca de los atributos básicos (usos del suelo, espacio público, programación del suelo urbano y de expansión, servicios públicos, equipamientos y centralidades, sistema vial y patrimonio arquitectónico y arqueológico). A lo cual deben agregarse diferentes acuerdos de orden supramunicipal que garanticen la atención de problemas comunes, muy especialmente en áreas fronterizas y generen la voluntad político-institucional para la planificación integral

del territorio de los 51 municipios. Este último es uno de los mayores desafíos para generar, desde la planificación, garantías de sostenibilidad del PCC.

Están pendientes decisiones a propósito de la reglamentación, el manejo y la supervisión de la marca PCC. En este sentido uno de los retos es conseguir un acuerdo interinstitucional para que la marca sea, efectivamente, un instrumento que fortalezca la competitividad de la región. Es de esperar que el proyecto para trabajar en denominaciones de origen del café regional y marcas permita avanzar satisfactoriamente en esta dirección. En este caso el objetivo es contribuir al incremento del valor económico del Café de Colombia por la vía de la segmentación regional en los mercados nacionales e internacionales; a través de la implementación de estrategias de Denominaciones de Origen y de Marcas Regionales. Una particularidad de esta iniciativa es que, además de los departamentos que cubre el PCC, se incluyen Antioquia, Boyacá, Chocó, Cundinamarca, Casanare, Caquetá y Meta.

Otro objetivo de dicho proyecto consiste en la puesta en marcha de una estrategia de comercialización y comunicación dirigida a todos los involucrados en las cadenas de café, considerando aspectos como los beneficios de la Denominación de Origen para los diferentes participantes en la cadena de valor.

Por último, queda por decidir la intervención legal de los ministerios de Minas y de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible relacionada con la minería en el territorio del PCC. Según el Acuerdo para la prosperidad número 43, el gobierno nacional se comprometió a determinar las restricciones, exclusiones y el control de la actividad minera. Para este propósito, el Mincultura debía convocar a los ministerios de Minas, Ambiente, al DNP y a Ingeominas con el objetivo de acordar las condiciones para la exclusión de la explotación de la gran minería y las restricciones aplicables a otro tipo de minería en el área del PCC.





Conclusiones

Si bien el PCC cuenta con un Plan de Manejo, aún carece de un instrumento que integre armónicamente, y en un horizonte de largo plazo, las estrategias, programas y proyectos que favorezcan su atención integral. No se dispone de una figura institucional que permita articular, gestionar y gerenciar el proceso en su conjunto. La firma de un Contrato Plan -CP entre el gobierno nacional y las autoridades territoriales permite llenar este vacío. Son visibles las preocupaciones por la dinámica de un proceso que debería estar marchando con mejores ritmos y resultados. Quizás la voz de los alcaldes permita conseguir mejores respuestas del gobierno nacional para hacer realidad el CP para el PCC, el empleo y la lucha contra la pobreza. Es el Estado quien debe comprometerse interinstitucionalmente, participando con los actores regionales en un esfuerzo de concertación de un proyecto de largo aliento que integre las responsabilidades con el medio ambiente; con la producción cafetera sostenible; con la infraestructura y el equipamiento colectivo; con la valoración y preservación del patrimonio; con el turismo sostenible; con la educación; con la comunicación y, por supuesto, con una institucionalidad que conduzca adecuadamente el proceso en su conjunto.

El futuro de este Paisaje está asociado profundamente a la manera como cada uno de los municipios, atendiendo sus propias particularidades, asuma sus compromisos. En este sentido, cobra gran importancia la propuesta de conformar Comités Municipales del PCC donde participen las autoridades locales, pero también los vigías del patrimonio y las diferentes formas de organización de la sociedad civil. En fin, la nueva institucionalidad nacional debe estar orientada al cumplimiento de los objetivos del Plan de Manejo; garantizar la coordinación interinstitucional y público-privada; impulsar las ventajas del PCC como proyecto de escala regional-nacional; gestionar la cooperación internacional; fortalecer la descentralización y la capacidad técnica y de gestión de los municipios, y afianzar y dar continuidad al proceso de coordinación de los equipos departamentales, y consolidando un solo equipo del PCC.

Pereira, septiembre 26 de 2012





Bibliografía

Borrero, J. I. (1986). La sustitución de cafetales de sombrío por caturrales y su efecto negativo sobre la fauna. *Caldasia*, 15:725-732.

Duis, U. (2007). Plan de Manejo del Paisaje Cultural Cafetero (PCC): Lineamientos a partir de una metodología participativa de valoración social y cultural. Informe final Universidad del Quindío. Manuscrito sin publicar.

Ministerio de Cultura de Colombia. (2005). Paisaje Cultural Cafetero. Nominación de los bienes culturales y naturales para su inclusión en la Lista de Patrimonio Mundial. Bogotá.

Ministerio de Cultura. (2009). Paisaje Cultural Cafetero. Plan de Manejo.

Osorio, J. y A. Acevedo (Eds.). (2008). Paisaje Cultural Cafetero. Risaralda. Colombia. Universidad Católica Popular del Risaralda, Universidad Tecnológica de Pereira, Corporación Autónoma Regional del Risaralda, Pereira.

Pinzón, G. (2007). Belleza escénica del Paisaje Cultural Cafetero. [Versión electrónica]. Armenia. Manuscrito sin publicar.

Pinzón, G. (2007). Factores reales y valores en el Paisaje Cultural Cafetero. Documento sin publicar.

Rangel, O. y M. Aguilar M. (1987). Una aproximación sobre la diversidad climática en las regiones naturales de Colombia. En Rangel, O. (Ed.), *Colombia diversidad biótica*. Bogotá: Editorial Guadalupe.

Rincón, F. (2007). Documento de justificación del criterio natural y del valor belleza escénica del Paisaje Cultural Cafetero, Documento borrador [Versión electrónica]. Manizales. Manuscrito no publicado.

Rodríguez, D., A. Duque, y J. Carranza. (2007). Resultados preliminares Caracterización del patrimonio natural en el área principal del Paisaje Cultural Cafetero del Centro - Occidente Colombiano (PCC), Departamento de Risaralda. En: Osorio, J. y A. Acevedo (Eds.). (2008). Paisaje Cultural Cafetero. Risaralda. Colombia. Universidad Católica Popular del Risaralda, Universidad Tecnológica de Pereira, Corporación Autónoma Regional de Risaralda, Pereira.

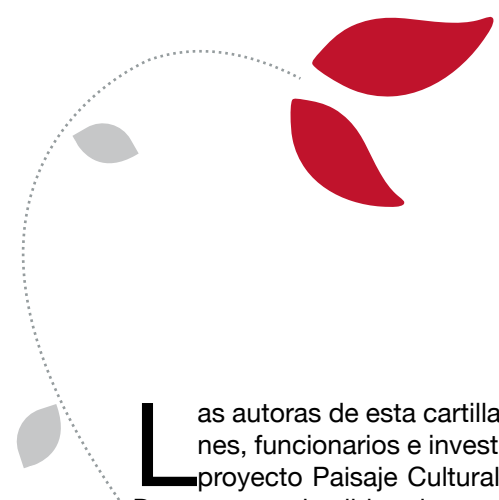
Rodríguez, D. Duque A. (2008) El Paisaje Cultural Cafetero: Reflexiones desde la diversidad agrícola y las percepciones históricas de la naturaleza y la cultura. En *Diálogo entre saberes. Ciencias e ideologías en torno a lo ambiental*. López C. y U. Hernández, comp. Pp.121-128. Universidad Tecnológica de Pereira, Pereira.

Rodríguez, D. Osorio, J. (2008). Los límites espacio-temporales del paisaje cultural cafetero. En Osorio, J. y A. Acevedo (Eds.). (2008). Paisaje Cultural Cafetero. Risaralda. Colombia. Universidad Católica Popular del Risaralda, Universidad Tecnológica de Pereira, Corporación Autónoma Regional del Risaralda, Pereira.

UNESCO (2005). World Heritage Convention. Directrices prácticas de la convención. WHC 05/2. Paris.


Universidad Católica Popular del Risaralda, Corporación Autónoma Regional de Risaralda y Federación Nacional de Cafeteros de Colombia. (2006). Informe Final Primera Etapa de Investigación Proyecto Paisaje Cultural Cafetero: Delimitación Departamento de Risaralda. Pereira: Manuscrito no publicado.

Agradecimientos y Reconocimientos

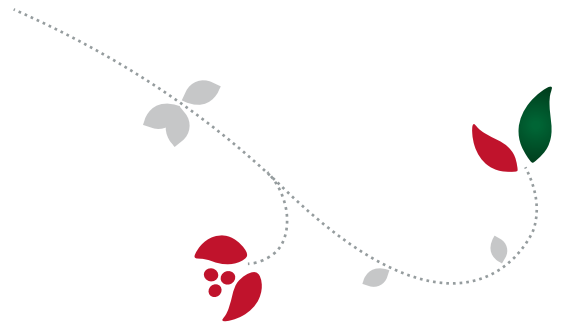


Las autoras de esta cartilla quieren agradecer especialmente a las distintas instituciones, funcionarios e investigadores que han participado en las fases de desarrollo del proyecto Paisaje Cultural Cafetero. Se destaca el trabajo de los Comités Técnicos Departamentales liderados por los profesionales Jorge Enrique Osorio Velásquez, Carlos Eduardo López Castaño, Jaime Montoya Ferrer (Risaralda), Juan Carlos Olivares Castro y Gustavo Pinzón Sánchez (Quindío), Juan Manuel Sarmiento y Fabio Rincón Cardona (Caldas) y Ricardo Hincapié Aristizábal y María Isabel González (Valle).

Se expresa gratitud con la Red Alma Mater y su Coordinador de Proyectos Regionales Oscar Arango.



Se agradece al Ingeniero Ambiental de la Universidad Libre de Pereira Paulo Andrés Quintero quien aportó el trabajo fotográfico para ilustrar el presente documento.





Contactos

MINISTERIO DE CULTURA

Carrera 8 N° 8 - 43
Bogotá D.C. Colombia
Tel: (1) 342 4100

Juan Luis Isaza
jisaza@mincultura.gov.co

Celina Rincón
crincon@mincultura.gov.co

FEDERACIÓN NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA

Oficina Central Calle 73 N° 8 -13
Bogotá D.C. Colombia
Tel: (1) 313 6600

RED ALMA MATER

Oscar Arango Gaviria
oscar.arango@almamater.edu.co – Cel: 310 4695 805

RISARALDA

Universidad Tecnológica de Pereira
Carlos Eduardo López Castaño
cel@utp.edu.co – Tel: (6) 313 7342

Carolina Saldarriaga Ramírez
saldarriaga.carolina@gmail.com – Tel: (6) 313 7342

Diana María Rodríguez Herrera
rioconsota@hotmail.com – Cel: 313 7934 946

Universidad Católica de Pereira
Jorge Enrique Osorio Velásquez
jeosve@ucpr.edu.co – Tel: (6) 312 7722 Ext. 143

Comité Departamental de Cafeteros de Risaralda
Carrera 9 N° 36 - 43 Pereira
Tel: (6) 329 0360

QUINDÍO

Universidad del Quindío
Gustavo Pinzón Sánchez
cer@uniquindio.edu.co – Tel: 314 8628 784

Urte Duis
duis@gmx.net – Cel: 315 5912 424

Comité Departamental de Cafeteros del Quindío
Carrera 17 N° 20 - 27 Edificio Bancafé - Armenia
Tel: (6) 741 4100

Universidad La Gran Colombia
Avenida Bolívar N° 7 - 46
Tel: (6) 746 0400

Juan Carlos Olivares
Cel: 320 698 3686

CALDAS

Universidad Nacional sede Manizales
Fabio Rincón Cardona
cunesco_man@unal.edu.co – Cel: 312 2860 440

Universidad de Caldas
María Cristina Moreno - Centro de Museos
museo@ucaldas.edu.co
Tel: (6) 886 2720 ext. 24132

VALLE

Universidad del Valle
Ricardo Hincapié Aristizábal
rihinca2209@hotmail.com – Cel: 317 4325 066



Instituciones que participan

Ministerio de Cultura - Federación Nacional de Cafeteros
Comités Departamentales y Municipales de Cafeteros de Risaralda, Caldas, Quindío y Valle del Cauca
Universidad Tecnológica de Pereira - Universidad Católica de Pereira
Universidad Nacional sede Manizales - Universidad de Caldas - Universidad del Quindío
Universidad La Gran Colombia sede Armenia - Universidad del Valle - Red Alma Mater
Corporaciones Autónomas de Risaralda, Caldas, Quindío, Valle
Gobernaciones de Caldas, Quindío, Risaralda y Valle - Secretarías Departamentales de Cultura



Apoyan



Universidad
Tecnológica
de Pereira



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

ISBN - 978 - 958 - 722 - 065 - 0